

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Ciencias Ambientales

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Energía y Medio Ambiente **Código (s):** 10412008

Coordinador/a de la asignatura: Antonio David Pozo Vázquez

Departamento/Centro: Física / Facultad de Ciencias

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- A partir del 16 de marzo, se sustituyen las “clases magistrales”, “exposición de teoría y ejemplos generales” y las “actividades introductorias”, por clases online a través de videoconferencia. Se entrega apuntes al alumno para poder seguir estas clases y estudiar por su cuenta los temas de la asignatura.

- A partir del 16 de marzo se sustituyen las “Presentaciones/exposiciones, seminarios, debates y actividades de Laboratorios” por seminarios online a través de videoconferencias en las que se presentan diversos contenidos de las asignaturas.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- A partir del 16 de marzo se sustituyen las “Clases expositivas en gran grupo” por clases online a través de videoconferencia.
- A partir del 16 de marzo se sustituyen las “Clases en grupos de prácticas” por clases online a través de videoconferencia, donde se desarrollan los contenidos de prácticas y actividades académicamente dirigidas.
- A partir del 16 de marzo se sustituyen las “Tutorías colectivas” por seminarios online en los que se comentarán y resolverán ejercicios propuestos en clase, se supervisan los trabajos dirigidos y se aclaran las dudas de los alumnos

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Se sustituye el examen presencial sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia la materia, con un peso del 60% de la nota final, por un examen online sobre estos mismos conceptos con un peso del 50% de la calificación final. El alumno deberá tener una calificación de un 5 o superior en este examen para poder aprobar la asignatura.
- Se incrementa el peso de la evaluación de “trabajos, casos o ejercicios” desde un 15% hasta un 35% de la calificación final.
- Se reduce el peso de la evaluación de las prácticas desde un 25% hasta un 15% de la calificación final.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente.

En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- Se incorpora como recurso la aplicación “Google Meet” para la realización de videoconferencias.
- Para la realización de ejercicios y exámenes online, se incorpora como recurso: 1) la aplicación “Google Forms”; 2) el envío de estos ejercicios y exámenes mediante correo electrónico.
- Se utilizará la plataforma Ilias, y la comunicación con los alumnos se llevará a cabo mediante correo electrónico.

V.º B.º coordinador

Fecha 24 /4/2020

Antonio David Pozo Vázquez